

Índice AI: PRE01/483/2012
10 October 2012

Pussy Riot: Libertad condicional para una de las integrantes, se mantienen las penas de prisión de las otras dos

La decisión de un tribunal de Moscú de dejar en libertad condicional a Ekaterina Samutsevich y mantener las penas de cárcel impuestas a Maria Alekhina y Nadezhda Tolokonnikova hace justicia sólo parcialmente con las tres integrantes del grupo feminista punk Pussy Riot, ha declarado Amnistía Internacional.

“Cualquier decisión que acorte la detención ilegítima de las tres mujeres es bienvenida, pero que nadie se engañe: hoy no se ha hecho justicia. El gobierno ha introducido numerosas restricciones a la libertad de expresión en los últimos meses. Como demuestra esta decisión, es poco probable que en Rusia el poder judicial ofrezca mucha protección a los transgresores”, ha dicho David Díaz-Jogeix, director adjunto del Programa Regional para Europa y Asia Central.

“Para empezar, las tres mujeres no deberían haber sido procesadas. Maria Alekhina y Nadezhda Tolokonnikova deben quedar de inmediato en libertad incondicional”, ha dicho David Díaz-Jogeix.

La organización considera que las tres integrantes de Pussy Riot condenadas –Maria Alekhina, Ekaterina Samutsevich y Nadezhda Tolokonnikova– son presas de conciencia, procesadas indebidamente sólo por expresar pacíficamente sus creencias.